POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OPENSISTEMAS es una compañía con un alcance internacional especializada en brindar soporte, servicios y soluciones basadas en tecnologías de código abierto. Su actividad de prestación de servicios en relación con las tecnologías de la información en entornos de código abierto, está especializada en consultoría tecnológica, desarrollo e integración de soluciones y soporte, servicios que ofrece en tres líneas de negocio: línea de Soluciones, línea de Servicios Gestionados y línea de Soporte. OPENSISTEMAS es conocedor de que la Seguridad de la Información es imprescindible para la competitividad de la empresa y, por tanto, para su supervivencia, por lo que ha implantado un sistema de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001:2022.

Esta Política se establece como marco en el que se deben desarrollar todas las actividades de la empresa cuyo alcance es **"Los sistemas de información sobre los que se apoyan los servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de productos software basados en código abierto y los basados en el uso intensivo de datos, y los servicios de soporte aplicantes a plataformas, e infraestructuras además de bolsas de horas para intervenciones de carácter correctivo o evolutivo prestados desde el área de soporte a los clientes finales, según la declaración de aplicabilidad vigente.",** de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas el compromiso adquirido.

Para el establecimiento anual de objetivos, OPENSISTEMAS tiene en cuenta los siguientes pilares:

- Protección de datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- Protección de los registros de la Organización.
- Cumplimiento y conformidad con los requisitos legislativos y contractuales aplicables a la actividad de la empresa en materia de seguridad.
- Obligatoriedad de formación en temas de seguridad de la información en los términos establecidos en la política de seguridad relativa a recursos humanos.
- Cumplimiento de los controles y medidas de seguridad establecidos en las políticas de seguridad, pudiendo ser aplicable el proceso disciplinario definido en el Estatuto de los Trabajadores en su Capítulo IV (Faltas y sanciones de los trabajadores), en caso de violaciones intencionadas de la seguridad.

www.opensistemas.com C/ Salvatierra 4, 28034 MADRID Tel.: 902.10.73.96 - Tel: 91 746.04.23 - Fax: 91 329.58.89

- Comunicación de las incidencias de seguridad detectadas en base a las políticas establecidas.
- Asegurar la disponibilidad, confidencialidad, integridad, trazabilidad y autenticidad de la información.
- Establecer un enfoque de mejora continua.

Para lograr el cumplimiento de los principios anteriores, es necesario implementar un conjunto de medidas de seguridad que garanticen la efectividad de los esfuerzos realizados. Todas las medidas adoptadas se han establecido tras el adecuado análisis de riesgos de los activos de información de OPENSISTEMAS, teniendo un cuidado especial en el cumplimiento de los aspectos legales asociados al tratamiento de los datos de las personas.

Las exigencias de la **Ley Española de Protección de Datos vigente y del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, así como el resto de normativas vigentes y aplicables en los países donde OPENSISTEMAS está presente, se tendrán en cuenta en todos los aspectos que involucren las actividades de nuestro negocio. Entre estas normativas se incluyen:

- En **Colombia**: Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 sobre protección de datos personales, así como los lineamientos establecidos por la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.
- En **Chile**: Ley N.° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y sus modificaciones, junto con los proyectos de ley en curso para la modernización del marco legal, además de las directrices del **Consejo para la Transparencia**.
- En **Paraguay**: Ley N.° 6534/2020 de Protección de Datos Personales, reglamentada por el Decreto N.° 4626/2020, junto con lo dispuesto por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**.
- En **México**: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), y su Reglamento, reguladas por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

Todos los miembros de la organización deberán cumplir y velar por el cumplimiento de lo establecido en el SGSI de OPENSISTEMAS. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido por el SGSI, la Dirección delega la responsabilidad de supervisión, verificación y monitorización del sistema en el Coordinador de Seguridad y el Responsable de Seguridad, los cuales poseen la

www.opensistemas.com C/ Salvatierra 4, 28034 MADRID Tel.: 902.10.73.96 - Tel: 91 746.04.23 - Fax: 91 329.58.89

autoridad e independencia necesarias y dispondrán de los recursos oportunos, para garantizar la correcta operación del SGSI.

Por último, la Dirección se compromete a facilitar los medios necesarios y a adoptar las mejoras oportunas en toda la Organización, para fomentar la prevención de los riesgos y daños sobre los activos, mejorando así la eficiencia y eficacia del SGSI.

Madrid, 13 de Mayo de 2025

Fdo.: Luis Alberto Flores Porras

www.opensistemas.com C/ Salvatierra 4, 28034 MADRID Tel.: 902.10.73.96 - Tel: 91 746.04.23 - Fax: 91 329.58.89